

2024-08-05

Por presunta falsificación de firmas, sustituyen al consejero electoral de la Comisión de Quejas del IECM

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://vnexplorer.net/z/1706968.html>

Ernesto Ramos pidió ser sustituido de la Comisión por la presunta falsificación de su firma, y esta tarde, por mayoría de votos, el Consejo General del IECM lo aprobó. Foto: Especial

Debido a la presunta falsificación de la firma del consejero electoral Ernesto Ramos en un documento oficial, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó modificar la integración de la Comisión Permanente de Quejas.

A través de un escrito, Ernesto Ramos pidió que se le sustituyera de esta Comisión (a la que pertenecía junto a Erika Estrada y Mauricio Huesca) argumentando que perdió la confianza en la Secretaria Técnica de este grupo de trabajo, pues su firma apareció, sin su autorización, en una versión de un procedimiento especial sancionador, que nunca fue aprobado por la Comisión Permanente de Quejas.

El 7 de junio esta Comisión declaró, por unanimidad, improcedentes unas medidas cautelares en contra del secretario de Desarrollo Económico, Fadlala Akabani; no obstante, el 15 de junio personal del IECM notificó al servidor público el inicio del procedimiento especial sancionador IECM-SCG/PE/113/2024, con una versión del citado acuerdo en la que se señalaba la procedencia de las medidas cautelares.

Lee también IECM ha resuelto 83% de las quejas que se presentaron durante las campañas electorales

Esta resolución fue impugnada ante el Tribunal Electoral local por el titular de la Sedeco. Al abrir los archivos, la autoridad jurisdiccional detectó dos documentos cuyas resoluciones se contraponen, es decir, en uno se declaran procedentes las medidas cautelares y en el otro no; ambos oficios tenían las firmas electrónicas de Erika Estrada, Mauricio Huesca, Ernesto Ramos.

Ante esto, Ramos pidió ser sustituido de la Comisión por la presunta falsificación de su firma, y esta tarde, por mayoría de votos, el Consejo General del IECM lo aprobó.

Durante la discusión de este acuerdo, los representantes de los partidos de oposición argumentaron que esto era ilegal, incluso el representante del PRD dijo que se trataba de un "berrinche" de Ernesto Ramos.

Como respuesta, el consejero electoral dijo que no se trataba de ningún berrinche, y que no hay ninguna ilegalidad, pues lo único que está solicitando es que haya una nueva integración de la Comisión Permanente de Quejas.

"No es un berrinche, si fuera un berrinche no tendría ninguna razón atrás... creo que no es una cuestión frívola, ni que merece minimizarse, lo que estoy haciendo es ilustrar la gravedad de la situación, eso es lo que quiero; y también lo que me interesa es que en este acuerdo quede muy claro que estamos el marco normativo, no es ninguna ocurrencia", apuntó Ramos.

Al respecto, Erika Estrada dijo que no minimiza esta situación, por lo que ya se habían hecho las debidas denuncias correspondientes en la Contraloría Interna. "Me parece preocupante que e una mesa del Consejo general se hable de falsificación de firmas y de funcionarios responsables cuando no hay un procedimiento que

así lo haya concluido".

Al final, este acuerdo fue aprobado por mayoría, con el rechazo de las consejeras electorales Erika Estrada y Carolina del Ángel, por lo que la Comisión Permanente de Quejas quedó conformada de la siguiente manera: Erika Estrada, Mauricio Huesca y Sonia Pérez.

Lee también IECM ha recibido, en promedio, 16 quejas al día durante estas campañas

Únete a nuestro canal ¡EL UNIVERSAL ya está en Whatsapp!, desde tu dispositivo móvil entérate de las noticias más relevantes del día, artículos de opinión, entretenimiento, tendencias y más.

mahc/rmlgv